

**III SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA
COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD,
INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES (2023)**

Acta No. 3

- **Sesión:** Ordinaria
- **Fecha:** 14 de septiembre del 2023
- **Hora:** 10:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **Lugar:** Virtual, vía Microsoft Teams

ASISTENCIA

Integrantes Permanentes

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Presidente del Espacio de la Secretaría Distrital de la Mujer SDM.	SDMujer	X		Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG.	SDG	X		Delegada de la SDG
María Juliana Carrillo Cardoza.	Alta Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR (E.)	ACPVR	X		Alta Consejera de la ACVPR. (e)
Hernán López Ayala	Delegado del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.	SDSCJ	X		Delegado por el Secretario de la SDSCJ mediante Resolución 0042 del 31 de enero del 2022.
Brigadier General Sandra Patricia Hernández Garzón	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	MEBOG		X	
Coronel Rodolfo Morales Franco	Comandante de la XIII Brigada del Ejército Nacional o su delegado.	BRIGADA XIII EJÉRCITO NACIONAL		X	

Secretaría Técnica

Nombre	Cargo	Entidad
Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno SDG

Invitados

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Concepción Pérez Ramos	Abogada enlace de alertas tempranas.	SDSCJ		X	
Luis Fernando Ramírez Cardona	Analista del Sistema de Alertas Tempranas para Bogotá SAT	DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		
Franklin Castañeda Villacob	Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.	MINISTERIO DEL INTERIOR		X	
Érika Santana	Profesional Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	SDSCJ		X	
Michael Eduardo Guerrero López	Personero Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos.	PERSONERÍA DE BOGOTÁ		X	
Gloria Gallego Plazas	Secretaría de Integración Social SDIS.	SDIS	X		
Sandra Lucía Rojas Garzón	Apoyo Jurídico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención Dirección de DD.HH.	SDG	X		
Paula Lizeth Daza García	Dirección de Asuntos Étnicos.	SDG	X		
Helbert Camilo Medrano Cárdenas	Enlace Alertas Tempranas Dirección de DD.HH.	SDG	X		
Alejandra Rojas	Profesional Subsecretaria de Fortalecimiento de	SDMUJER	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Capacidades y Oportunidades.				
Yuri Andrea Sánchez Galindo	Profesional Transversal de la Dirección de Derechos Humanos.	SDG		X	
Martha Selene Lozada Cardozo	Profesional Especializado de la Dirección de Reparación Integral.	ACPVR	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Profesional de la Dirección de Derechos Humanos.	SDG	X		
Francy Jineth Molano Méndez	Coordinadora del componente de prevención de la dirección de DD.HH.	SDG	X		
Johann Sebastián Barón	Líder técnico de la ruta Distrital de atención a defensores y defensoras amenazados en razón a su liderazgo de la Dirección de DD.HH.	SDG	X		
Juan Pablo Acosta Peñalosa	Profesional Personería	PERSONERÍA DE BOGOTÁ		X	
María Del Mar Acevedo Estrada	Profesional del componente de prevención de la dirección de DD.HH.	SDG	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de entidades, verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación a cargo de la presidente del Comité Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y de la Secretaría técnica del Comité Distrital de Prevención Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica.

Desarrollo de la Sesión:

4. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023.

5. Socialización de la alerta temprana 030 del 2023. Elecciones regionales.
6. Presentación de la estrategia para la prevención de violencias hacia las mujeres en el contexto electoral del año 2023.
7. Conclusiones y varios

1. *Presentación de entidades, verificación del Quórum*

Siendo las 10:05 a.m., la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), realiza llamado a lista de los miembros permanentes y participantes del Comité conforme a lo establecido en el Decreto 598 de 2018. Realizada la verificación del quórum, se cuenta con cuatro (4) miembros permanentes del Comité, por lo tanto, se informa que existe quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de forma ordinaria conforme a lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 598 del 2018 y ratificado por el artículo 7 del Acuerdo 1 del 2019, Reglamento interno del Comité Distrital de Prevención.

2. *Aprobación del orden del día*

Luego de verificar el quórum, se dio lectura al orden del día por parte de la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, siendo aprobado el orden del día.

3. *Instalación del CDP a cargo de la Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Prevención Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica*

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y Presidenta del Comité Distrital de Prevención, realiza la instalación formal y saluda a los presentes, brindando apertura y bienvenida a la tercera sesión del Comité Distrital de Prevención e indica la importancia del buen manejo del tiempo en el desarrollo de la agenda, ya que se van a presentar temas de seguridad y electorales.

Además, destacó la Estrategia conjunta entre la Secretaría de Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal; para trabajar y abordar la violencia política contra las mujeres, el cual, además de ser un tema relevante en la agenda, es novedoso en términos del reconocimiento como una situación de violencia, aunque aún el Proyecto de Ley se encuentre en revisión de la Corte Constitucional para sanción del Presidente, Bogotá avanza en el reconocimiento de la situación que enfrentan las mujeres en este contexto electoral. Adicionalmente, indica que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) presentará cómo se encuentran los indicadores y los riesgos de acuerdo con la Alerta electoral; y finaliza manifestando que espera una buena jornada y se encuentra expectante de las conclusiones.

La Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica, Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaria Técnica del Comité Distrital de Prevención, presenta un cordial saludo a todas las entidades participantes, destacando la participación activa de la presidenta del Comité. Procede a indicar que la agenda de la Sesión del Comité está enfocada en seguridad y la prevención en el marco de la actual contingencia electoral, razón por la cual se incluyó dentro de los puntos de la sesión la socialización de la Alerta Temprana 030 del 2023, destacando el acompañamiento del Dr. Luis Fernando Ramírez Cardona, Analista del Sistema de Alerta Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo con relación a todos los informes de AT para la ciudad de Bogotá.

Así mismo, la Dra. Luz Amanda refiere que la socialización de la AT 030 del 2023, busca sensibilizar a todas las entidades que hacen parte del Comité sobre el riesgo identificado por el SAT, para la creación conjunta del Plan

de Acción para la mitigación de la contingencia establecida en la Alerta Temprana en mención. Igualmente, añadió que, se ha buscado promover la estrategia para la prevención de violencias hacia las mujeres en el contexto electoral, como una estrategia conjunta entre la Secretaría de Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, para atender los casos de violencia política contra las mujeres. Añade que el Plan de Acción elaborado para la AT 030 fue presentado la semana anterior ante el CIPRAT convocado por el Ministerio del Interior, y finaliza mencionando que espera tener una buena jornada y da paso al desarrollo de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

4. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023.

El ingeniero Hernán López Ayala, director de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), presenta el Informe de la situación de seguridad y criminalidad en el Distrito. Ante lo anterior, refiere que este tercer informe trimestral se realizó en el marco de un reenfoque realizado en el último trimestre del año en el Consejo Distrital de Seguridad, en cabeza de la Alcaldesa Mayor y el Secretario Distrital de Seguridad Ciudadana y Justicia, en donde se realiza una caracterización conjunta con la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación y todos los organismos que prestan la seguridad en Bogotá, de la focalización de los puntos de mayor conflictividad en convivencia, en ocurrencia de hurtos y homicidios en la ciudad y a partir de la identificación de esos 1.300 puntos, se caracterizan 60 sectores catastrales priorizados, generándose el lanzamiento del “Plan Bogotá 60”. Esta caracterización ha permitido reorientar los esfuerzos de los equipos en territorio, Gestores de Convivencia, Dinamizadores y en general todas las estrategias se han focalizado a lo que tiene que ver con la atención de estos sectores.

En este sentido, las estadísticas un proceso de disminución en homicidios. Por ejemplo, en la localidad de Usme, se presenta una reducción de 7 homicidios, equivalente a una disminución del 16,3%; en los Mártires, una reducción de 6 homicidios, equivalente a una disminución del 18,2%; y en la localidad de Puente Aranda, una reducción de 2 homicidios equivalente a una disminución del 20%. Estas cifras que se han tenido en cuenta con base a los dos últimos años inmediatamente anteriores, logrando en este trimestre una variación y una reducción con respecto a los homicidios en las diferentes localidades de Bogotá, como se muestra en las localidades mencionadas.

Así mismo, se observa una variación en la violencia intrafamiliar o violencias basadas en género en la localidad de Bosa, donde se da una reducción de 818 casos equivalente a una disminución del 30,1%, y en Rafael Uribe Uribe, con una reducción de 435 casos equivalente a una disminución del 34,8%.

En cuanto a hurto a residencia, se presenta una variación en todas las localidades, sin embargo, para efectos de presentación del Comité se toman como ejemplos, la reducción de hurto a residencia en la localidad de Candelaria, reducción de 18 hurtos equivalente a una disminución del 163,6%; Engativá de 314 hurtos equivalente a disminución del 74,8% y Rafael Uribe Uribe, con una reducción de 69 hurtos equivalente a una disminución del 48,6 %. En relación con el hurto de automotores, en la localidad de Santa Fe, se presenta una reducción de 8 hurtos para una disminución del 47,4%; en los Mártires, una reducción de 4 hurtos para una disminución del 9,5% y en Bosa, una reducción de 14 hurtos para una disminución del 9,9 %. Frente al hurto a celulares, en la localidad de Tunjuelito, una reducción de 276 hurtos para una disminución del 43,1%; San Cristóbal, una reducción de 249 hurtos para una disminución del 27,1%; y Ciudad Bolívar, una reducción de 150 hurtos para una disminución del 10%.

En términos de prevención, se impulsó la resignificación del “Plan Mochila”, lo cual significó toda una orientación pedagógica del amor a la maleta y de cómo el registro en los entornos escolares y educativos, seguros y confiables, parques y espacios públicos de movilidad, así mismo, se acompañan la socialización del amor a la

maleta y a la mochila, lo cual en los entornos escolares ha tenido un gran impacto. Añade que otro aspecto son las acciones que van mitigando, contribuyendo a la disuasión, a la prevención, a la contención y al cambio de las cifras para a ciudad de Bogotá que contribuyen a los resultados que se presentan a 31 de agosto del año en curso, en el Consejo Distrital de Seguridad.

Así mismo, la Secretaría de Seguridad viene impulsando los siguientes programas y estrategias con los siguientes registros durante los meses de junio, julio y agosto, acciones que se encuentran orientadas a aquellos los espacios donde la gente transita:



Programas y estrategias	Junio	Julio	Agosto	Total
Entornos de Confianza	918	770	453	2141
En bici nos cuidamos.	116	90	58	264
Entornos educativos seguros y confiables	277	217	105	599
Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia	134	92	69	295
Transporte público seguro, diverso y cuidador.	391	371	221	983
Participación para la transformación	760	305	100	1165
Fortalecimiento a grupos de ciudadanos.	337	297	100	734
Promoción del Dialogo, la Concertación, la Protección de los DDHH y la Acción sin Daño, en los Contextos de las Movilizaciones Sociales	416	5	0	421
Vigía para las organizaciones y barras futboleras	7	3	0	10
Prevención de riesgos en poblaciones priorizadas	625	433	234	1292
Jóvenes.	31	7	0	38
Niños niñas y adolescentes	107	97	50	254
Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)	85	14	44	143
Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de CHC y carreteros	105	71	22	198
Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes	52	38	21	111
Prevención de violencias basadas en género	149	133	67	349
Promoción de la Cultura Ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos	7	0	0	7
Vigía LGBTI	89	73	30	192
Total general	2303	1508	787	4598

Fuente: Progressus, datos consultados el 22 de agosto de 2023
Elaboración: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia



Finaliza su exposición, mencionado que por localidad se logra registrar la presencia de los equipos territoriales a través de acciones conjuntas por los equipos de Gestores de Convivencia y Dinamizadores los cuales hacen parte de las instancias en cada una de las localidades y la interoperatividad con las demás entidades en el tercer trimestre del 2023; registrándose un total de 4.598 acciones implementadas en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

5 Socialización de la Alerta Temprana 030 del 2023. Elecciones regionales.

El Doctor Luis Fernando Ramírez Cardona, Analista del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, inicia su intervención dando las gracias a la Doctora Lisa Gómez como presidente del CDP y a la Doctora Luz Amanda Guzmán Mojica por la invitación y por el trabajo organizado y articulado que se ha venido realizando con la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, para socializar dos alertas tempranas que se han emitido este año y son complementarias y trascendentales para este ejercicio de prevenir las violencias sociales, políticas y armadas en contra de los liderazgos sociales nacionales y especialmente en lo que refiere a Bogotá D. C.

La Alerta Temprana 019 del 2023, advierte riesgo para los líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, pero principalmente por la labor que realizan en los diferentes territorios; lo cual implica amenazas contra su vida, la seguridad, las libertades civiles y políticas. Es por ello que se plantea, que en la coyuntura electoral, la existencia de una tendencia de aumento de las condiciones vulneratorias de los derechos de las personas que van a participar en la contienda electoral, no solamente candidatos y candidatas a cargos de elección popular, sino también a los movimientos y partidos políticos que acompañan a esas candidaturas y que hacen un ejercicio en el territorio, porque casi siempre son los primeros impactados por estas conductas vulneratorias

en contra de las candidaturas que, más allá de lo que representa la persona que está siendo candidatizada a un cargo de elección popular, es un concepto mucho más amplio frente a las posturas, frente al ejercicio político, frente a las posiciones de vida y frente a las percepciones en diferentes materias religiosas, políticas, ideológicas, sociales, económicas y demás. Agrega que la base electoral también presenta riesgos, como es el constreñimiento al electorado para participar en las elecciones.

Estas amenazas tienen una relación directa con la defensa de los derechos humanos y así lo advierte la Alerta Temprana 019 del 2023, donde muestra como en coyuntura específicas, como las elecciones, se registran aumentos de conductas vulneratorias en contra de defensoras y defensores de derechos humanos y en contra de líderes y lideresas sociales.

Lo anterior lo ejemplifica con la situación presentada en las Elecciones nacionales 2022, en las que a principios de febrero y mayo de dicha vigencia, se registró un gran aumento de homicidios en contra de los líderes y lideresas sociales a nivel nacional, con 88 asesinatos ocurridos en este periodo coyuntural, correspondiente a las elecciones al Congreso de la República y a la Presidencia de la República. De la misma manera que ocurrió en las Elecciones de año 2019, en las que se presentó un aumento de la violencia en los liderazgos sociales.

Así mismo, precisa el Dr. Ramírez, que: i) las Alerta Temprana 019 del 2023 y 030 de 2023 son complementarias, ii) la Alerta de riesgo electoral tiene un periodo finito, es decir que dura mientras se encuentre en coyuntura electoral, sin embargo, este puede tener una temporalidad de incluso, un (1) año, antes de las elecciones y puede durar uno (1) o dos (2) meses posteriores a éstas.

Previo el análisis de este periodo y de los hallazgos encontrados por la Defensoría, específicamente en la ciudad de Bogotá, se determinó que hay cuatro (4) localidades que están en riesgo extremo las cuales son: Sumapaz, Kennedy, Usme y Ciudad Bolívar. Indica que cuando se refiere a que una localidad está en riesgo extremo, quiere decir que está en peligro la vida misma. Si bien se presentan situaciones complejas de seguridad e integridad personal, libertades civiles y políticas, en esos territorios -Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme- se registraron en este año asesinatos de líderes y lideresas sociales. En el caso de la localidad de Kennedy, la complejidad y cantidad de conductas vulneratorias, principalmente del liderazgo en ese territorio y la disputa que se viene liderando en algunas Unidades de Planeación Zonal (UPZ) y en algunos espacios de la localidad, le permitió inferir a la Defensoría que la labor de defensa de los derechos en el territorio implica un riesgo para la vida.

En conjunto, la ciudad Bogotá se encuentra en riesgo alto en comparación con los demás municipios del país. Propiamente, 12 localidades presentan este riesgo, a saber: Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda, Fontibón, Engativá, Suba, Usaquén, Teusaquillo y La Candelaria. El territorio que presente un riesgo extremo o alto, debe adoptar medidas inmediatas, que tengan la capacidad suficiente de contener acciones que se vienen consumando en contra de los candidatos, candidatas, movimientos o partidos políticos y la base electoral de estos partidos y movimientos políticos en los diferentes territorios, razón por la cual se debe realizar un trabajo inmediato y urgente con la suficiente capacidad de contener los hechos que se vienen registrando.

El Dr. Ramírez, se permite acotar que las actividades logísticas, operativas y humanas del SAT, lo amplio que es el territorio del Distrito Capital y sus complejidades, implica que la Defensoría no pueda dar cuenta de la totalidad de acciones que se desarrollan en el territorio, por eso existen estos vacíos y localidades que no están advertidas en riesgo extremo o alto. Lo anterior, no quiere decir que no existan riesgos o que no se deban adoptar medidas para prevenir situaciones que se puedan registrar allí, simplemente no se cuenta con capacidad institucional de análisis para elaborar un contexto con la rigurosidad que debe tener una AT para indicar lo que está pasando en estas localidades. Además, manifiesta que se encuentra contrariado con el análisis presentado por la Secretaría de Seguridad en el anterior punto, ya que los datos que ellos publican en su página web, en el marco de los boletines, es un aumento de los indicadores de violencia principalmente los homicidios en las diferentes localidades, incluyendo las que les he venido diciendo algunas en riesgo extremo o alto.

Retoma explicando que en la ciudad de Bogotá se ha identificado la presencia sectorizada del “Clan del Golfo” quienes se denominan “Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC”, y se visibiliza en gran medida a través de la demarcación del territorio de la ciudad y de la subordinación, tercerización y diferentes acuerdos, una injerencia de esta estructura armada en al menos doce localidades de la ciudad de Bogotá.

Algunos acuerdos con los “Boyacos” en estructuras de economías ilegales; como la trata de personas y el narcotráfico, indica que si bien no hay un frente fuerte de hombres armados de esta estructura en la ciudad, si tienen un accionar y capacidad de generar acciones en el Distrito y tienen una injerencia de plataforma y les es útil para otros temas como suministro y reclutamiento forzado, uso, utilización de niños, niñas y adolescentes entre otras; Bogotá como eje estratégico y escenario fundamental para plataforma de propaganda entre otras acciones que realizan en este territorio.

Así mismo, se identifica la presencia del ELN que, aunque no se encuentra tan arraigada, utiliza Bogotá como una plataforma de propaganda de sus comunicados y anuncios y que, por ser el Distrito el centro administrativo, el centro de gobierno, capital del país y la de mayores habitantes; se convierte en un difusor que amplifica sus comunicados, situación que a lo largo de las AT se ha considerado un riesgo para los defensores y defensoras de la ciudad. Frente a la presencia, accionar y tránsito de las extintas FARC, en las que se identifica el “Estado Mayor Central” al mando de Iván Mordisco y la presencia de la “disidencia o segunda Marquetalia”, quienes utilizan a la localidad de Sumapaz como zona de tránsito y ejercicio de conexión con territorios donde ellos tienen preponderancia e incluso control hegemónico, convirtiéndose en un corredor de movilidad para acceder a la ciudad de Bogotá.

Igualmente, se demarca la existencia de tres grupos de delincuencia organizada en Bogotá los cuales operan en esta ciudad con la denominación de “Los paisas” quienes tienen una relación directa con el Valle de Aburrá. La otra estructura es la de “Los Boyacos”, y hay una serie de articulaciones con las “Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC”, que les ha permitido acceder a ciertas economías ilegales de la ciudad de Bogotá. Las organizaciones de crimen transnacional trasladándose, financiándose, tercerizándose, ha instrumentalizado estructuras ilegales nacionales como “Los Satanás”, otras estructuras conocidos en sectores de Corabastos (Kennedy) o en sectores del Lucero en Ciudad Bolívar, Los Mártires, Siete de Agosto, Suba, Engativá, en algunas de estas localidades conocido como el “Tren de Aragua”, que es una organización de crimen transnacional que tiene su origen en Venezuela y que opera en ese país y en otros como Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia.

Así mismo, el Dr. Ramírez expresa que, estas estructuras de crimen organizado a través de la instrumentalización de estructuras locales, que para Bogotá son aproximadamente 300, se especializan en las diferentes economías ilegales en la ciudad y operan en las 20 localidades; pero la Defensoría ha identificado presencia en 16 localidades advertidas en las AT. Algunos factores contextuales que pueden convertirse en elementos de amenazas o vulnerabilidades de la población en este caso las candidatas, candidatos, movimientos o partidos políticos y la base electoral.

Uno de los factores que se ha venido identificando en esta coyuntura electoral y los análisis realizados desde el 2018, desde las diferentes AT de riesgo electoral, se identifica que existe una naturalización de la violencia, que ocurre en el marco de estas coyunturas electorales, minimizando los riesgos e incluso, desvinculándolo de la actividad que se realiza, que en muchas ocasiones ese constreñimiento, conductas o repertorios están asociados a la violencia contra militantes políticos o liderazgos sociales; que se da incluso previo a las inscripciones de sus candidaturas; decidiendo no postularse por proteger su seguridad personal, e incluso su vida.

Se observa la naturalización de la violencia por parte de las entidades que tienen que prevenirla, la estigmatización que tiene una relación directa con los factores o creencias que se han adoptado como sociedad, de tal manera que se adjudican unos roles para las mujeres, para la comunidad étnica y en general para determinados grupos poblacionales; estigmatización que de alguna manera impiden el derecho a participar o a ser elegido; es decir quién es el que debe o puede participar en política de estas candidaturas a los cargos públicos,

hacen que se produzcan estos elementos que se identifica fácilmente con la violencia de género sobre el ejercicio político adelantado por las mujeres.

Aclara que las amenazas para las mujeres no provienen solo de las estructuras ilegales, también de los movimientos o partidos a los que pertenecen o a los contrarios políticos, a la violencia de la familia, a la violencia de la comunidad que impera en esos patrones culturales y que le asignan un rol de cuidado a la mujer. Por tal motivo, al salirse de este rol, para hacer otras actividades, aparece el fenómeno de la naturalización de las violencias en contra de las mujeres. El tercer elemento identificado es una descoordinación nación - territorio; en los procesos electorales, a pesar de la activación considerable de instancias intersectoriales, así como la ausencia de presencia de las instituciones del orden nacional en los territorios, que puede responder al tamaño del territorio, así como lograr aterrizar los lineamientos o políticas a lo local.



Las recomendaciones enfatizan en que no sólo se debe actuar en las elecciones, si no que se debe adoptar medidas en el periodo preelectoral y hay que operar ya. Es por esto que las recomendaciones van en sentido de operativizar las herramientas que ya se cuentan para hacerlas efectivas en el riesgo electoral presente en este periodo.

Además, expresa que es ahí donde hay que realizar un análisis si se cuenta con capacidad de respuesta la cual debe ser, como mínimo, equilibrada al riesgo presentado. Como se mencionó inicialmente, en Bogotá se presenta un riesgo alto y extremo lo que llevaría a que las capacidades institucionales para responder a ese riesgo sean potentes o fuertes, y de reacción a inmediata, toda vez que el candidato o candidata que recibe amenazas desiste de participar en el proceso político y esto afecta directamente el derecho a ser elegido y logran la eficacia del objetivo de la amenaza, mientras se logra que la medida que se ha dispuesto. Por lo tanto, lo fundamental operativizar la estrategia y el plan de protección y contingencia, realizar respectivas acciones de articulación y coordinación, e inclusión del enfoque diferencial, estableciendo que la violencia impacta de manera diferente dependiendo de la condición, postura o posición.

Finaliza su intervención, indicando que en el caso de las mujeres, se hace un especial énfasis en la AT 019 y 030 del 2023, en razón a la continua violencia y estigmatización debido a los patrones políticos y culturales de la sociedad, puesto que las medidas no deben ser sólo de protección sino que, se deben adoptar otras con el fin de proteger en liderazgo de las mujeres y la competencia equitativa porque los riesgos no son solamente a la integridad de la personal de lideresa o la candidata, también afecta un entorno más amplio como su familia o pareja. Así mismo, se pueden generar riesgos poselectorales hacia la candidata que ganó la contienda electoral, por lo que es necesario establecer un plan de protección y contingencia donde se contemplen estas situaciones.

6 Presentación de la estrategia para la prevención de violencias hacia las mujeres en el contexto electoral del año 2023.

Continúa esta intervención, María del Mar Acevedo Estrada, profesional de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, quien procede a presentar la estrategia para la prevención de las violencias hacia las mujeres en el contexto electoral, estrategia que se realizó en el marco de la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal. Dicha estrategia busca prevenir, rechazar, atender y sancionar las violencias basadas en género en el proceso electoral, las instancias de participación, las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales.

- Dentro de los antecedentes de la estrategia se encuentra: i) En el primer semestre del 2023: se han registrado 65 hechos de violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales, 141% más que en 2019 y; ii) 49 amenazas, 6 atentados, 6 asesinatos y 4 otras manifestaciones de la violencia contra la mujer en política.
- La Ley 006 del 2022. Aprobada en plenaria de la Cámara de Representantes en último debate el *Proyecto de Ley 006 de 2022 por medio del cual "Se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política"*.

Agrega que esta Estrategia busca promover el diálogo democrático, la construcción de paz y la paridad, a través del rechazo a la violencia y la discriminación en escenarios de participación; crear la mesa de prevención de violencia contra las mujeres en política en el marco de la Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de las Garantías de los Procesos Electorales como instancia de coordinación de acciones preventivas y pedagógicas; definir el registro de casos de violencia política en razón del género y las afectaciones al derecho a la participación a través de la línea de denuncia de la Secretaría de Gobierno; y establecer Rutas de atención y/o metodologías para contrarrestar la violencia contra las mujeres en política.

Así mismo, María del Mar señala que la comisión tomó en cuenta que los hechos de violencia contra Mujeres en Política que ocurren en el contexto electoral, no son hechos aislados, limitan las garantías o reglas claras para desarrollar campañas electorales con igualdad de oportunidades e impiden el derecho a la participación y representación política de las mujeres. Por lo tanto, a través de la mesa de violencia política contra las mujeres en política, se está dando respuesta a las mujeres que en el ejercicio de sus derechos políticos son lideresas o candidatas y sufren situaciones de violencia. Para contar con atención, las mujeres podrán registrar su situación a través de la línea de denuncia 301 8007117 a cargo de la SDG y activar la Ruta de Defensores y Defensoras de DDHH.

Entre las acciones interinstitucionales, se presenta que desde la Secretaría Distrital de Gobierno se cuenta con: Ruta de atención a defensores y defensoras de DDHH (Línea a candidatas/os); Instancias de diálogo a través de Diálogo Social; y el Sistema de Información. Por parte del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal se brinda acompañamiento con gestores y se modifican los reglamentos de las instancias y las JAC a través de acompañamiento técnico. Finalmente, la Secretaría Distrital de la Mujer cuenta con: la línea técnica sobre las violencias contra las mujeres en lo político -Atención psicosocial-; acciones de intervención en instancias y espacios territoriales, y capacitación en prevención y abordaje de la violencia política hacia las mujeres

Finaliza su exposición con las acciones relacionadas con la prevención temprana, y es la educación interna del equipo y las jornadas de sensibilización así:

- Educación:
 - Gestores del IDPAC.
 - Equipo transversal SDMujer.
 - Equipo de Derechos Humanos SDG.

- Sensibilización:
Instancias: presidencias y secretarías técnicas ejercidas por entidades del distrito.
JAC: junta directiva y las comisiones de conciliación.
Mesas multipartidistas.
Organizaciones sociales (Artemisas, Sisma Mujer, etc.).
Encuentro distrital de edilesas.
Institucionales: Personería, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Procuraduría, Alcaldías Locales (género y participación).

Agrega que, la capacitación ha contribuido a la comprensión del contexto de violencia política contra la mujer en riesgo o amenaza, así como en la definición de articulación interinstitucional requerida en materia de prevención.

Ahora, la Doctora María del Mar, procede a abrir el micrófono para escuchar las preguntas del auditorio:

- La profesional Sandra Lucía Rojas pregunta: *terminado el proceso electoral, ¿la estrategia tendrá continuidad?*
La Doctora María del Mar, responde que la mesa es de largo alcance. El objetivo es que, una vez finalizado el proceso electoral, se estaría atendiendo otras violencias políticas contra las mujeres en diferentes instancias de participación. El gran reto es comenzar a generar acciones en el contexto de la prevención temprana que no se limiten a esta etapa electoral sino como un ejercicio para incentivar a que las mujeres participen en política.
- El Doctor Luis Fernando Ramírez Cardona refiere que es importante iniciar con estrategias de prevención colectiva o de protección, si bien las medidas individuales de análisis del caso a caso de respuesta a la persona son importantes para garantizar el ejercicio o la labor que ellas realizan. Pregunta si *¿se han pensado en estrategias más colectivas, como campañas de comunicación, que lleven a plantear estos elementos de la estigmatización, la discriminación por género o sexista por tener la labor política y el ejercicio de los derechos humanos?*
Refiere la Dra. María del Mar, que es importante el análisis de cada uno de los casos particulares ya que a partir de esta estrategia se genera confianza con las mujeres y con el apoyo interinstitucional se verifica la posibilidad de intervención a través de una estrategia colectiva según cada caso puntual. Con este plan piloto se viene trabajando la efectividad de la estrategia.
- Interviene la profesional Alejandra Rojas, de la Secretaría Distrital de la Mujer, quien refiere que conjuntamente con el IDPAC y SDG; son conscientes de la necesidad e importancia de la transformación cultural y el impulso de la prevención temprana y habilitar canales cuando la violencia se ha materializado, no basta para poder avanzar en la erradicación de estereotipos que facilitan que este tipo de violencias se naturalice o legitime y que las mujeres en el caso de las estrategia en concreto tengan las barreras que tienen para ejercer su derecho a la participación y a vivir una vida libre de violencias.

7 Conclusiones y varios

Se da un espacio de dos minutos para que el auditorio presente la propuesta de varios, y ante el silencio del auditorio, la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón, procede a presentar las conclusiones de la III Sesión del Comité Distrital de Prevención en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la importancia del Comité Distrital de Prevención y de la situación que se viene vivenciando a nivel territorial, se consideró importante darle prioridad a la socialización de la Alerta Temprana 030 del 2023, teniendo en cuenta las elecciones que se aproximan. Igualmente, es relevante tener en cuenta la estrategia

presentada por la Dirección de Derechos Humanos de la SDG por relación con la violencia política de género y la línea de atención exclusiva para mujeres con riesgo de amenazas o violencias en razón a su liderazgo político.

Así mismo, anuncia que el 1° de octubre del año en curso, estará enviando el link a las entidades participantes para el tercer reporte trimestral del Plan de Acción del PIDPAZ.

Se agradece la asistencia a la Tercera Sesión del Comité Distrital de Prevención y se da por finalizada la Sesión.

En constancia firman,



Lisa Cristina Gómez Camargo
Presidente



Luz Amanda Guzmán Mojica
Secretaria Técnica

Anexos: catorce (14) folios conformados por la presentación y la asistencia.

Proyecto: Sandra Lucía Rojas Garzón – Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Aleyda Ayala Chavarria - Dirección de Derechos Humanos.



**III COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN
PARA LA COORDINACIÓN DE
ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE
VULNERACIONES A LOS DERECHOS A
LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y
SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O
COMUNIDADES**

Septiembre 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de entidades, verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Palabras a cargo de la Presidente del Comité Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo y de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención Dra. Luz Amanda Guzmán Mojica.
4. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023. (SDSCJ)
5. Socialización de la Alerta Temprana 030 del 2023. Elecciones regionales.
6. Presentación de la Estrategia para la prevención de violencias hacia las mujeres en el contexto electoral del año 2023.
7. Conclusiones y varios.



Tercer Comité Distrital de Prevención

Septiembre 14 de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá

Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



Variación - Homicidios

Usme

- Reducción de **7** homicidios
- Disminución del **16,3%**

Los Mártires

- Reducción de **6** homicidios
- Disminución del **18,2%**

Puente Aranda

- Reducción de **2** homicidios
- Disminución del **20%**

PLAN 60



Variación – Violencia Intrafamiliar

Bosa

Reducción de **818** casos

Disminución del **30,1%**

Rafael Uribe Uribe

Reducción de **435** casos

Disminución del **34,8%**

PLAN 60



Variación – Hurto a residencias

La Candelaria

- Reducción de **18** hurtos
- Disminución del **163,6%**

Engativá

- Reducción de **314** hurtos
- Disminución del **74,8%**

Rafael Uribe Uribe

- Reducción de **69** hurtos
- Disminución del **48,6%**

PLAN 60



Variación – Hurto de automotores

Santa Fe

- Reducción de **9** hurtos
- Disminución del **47,4%**

Los Mártires

- Reducción de **4** hurtos
- Disminución del **9,5%**

Bosa

- Reducción de **14** hurtos
- Disminución del **9,9%**

PLAN 60



Hurto de celulares

Tunjuelito

- Reducción de **276** hurtos
- Disminución del **43,1%**

San Cristóbal

- Reducción de **249** hurtos
- Disminución del **27,1%**

Ciudad Bolívar

- Reducción de **150** hurtos
- Disminución del **10%**

PLAN 60

Acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023

Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana



Acciones desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Programas y estrategias	Junio	Julio	Agosto	Total
Entornos de Confianza	918	770	453	2141
En bici nos cuidamos.	116	90	58	264
Entornos educativos seguros y confiables	277	217	105	599
Parques y espacios públicos para la seguridad y la convivencia	134	92	69	295
Transporte público seguro, diverso y cuidador.	391	371	221	983
Participación para la transformación	760	305	100	1165
Fortalecimiento a grupos de ciudadanos.	337	297	100	734
Promoción del Dialogo, la Concertación, la Protección de los DDHH y la Acción sin Daño, en los Contextos de las Movilizaciones Sociales	416	5	0	421
Vigía para las organizaciones y barras futboleras	7	3	0	10
Prevención de riesgos en poblaciones priorizadas	625	433	234	1292
Jóvenes.	31	7	0	38
Niños niñas y adolescentes	107	97	50	254
Otras poblaciones priorizadas (familias, adultos mayores)	85	14	44	143
Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de CHC y carreteros	105	71	22	198
Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes	52	38	21	111
Prevención de violencias basadas en género	149	133	67	349
Promoción de la Cultura Ciudadana para la convivencia y la prevención de violencias y delitos	7	0	0	7
Vigía LGBTI	89	73	30	192
Total general	2303	1508	787	4598

Fuente: Progressus, datos consultados el 22 de agosto de 2023

Elaboración: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia



Acciones desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Por Localidades

Localidad	Junio	Julio	Agosto	Total
Antonio Nariño	77	67	30	174
Barrios Unidos	85	64	33	182
Bosa	97	86	23	206
Candelaria	66	53	40	159
Chapinero	87	83	39	209
Ciudad Bolívar	107	74	41	222
Distrito	576	102	0	678
Engativá	88	86	51	225
Fontibón	87	79	3	169
Kennedy	123	85	73	281
Los Mártires	100	83	52	235
Puente Aranda	81	65	35	181
Rafael Uribe Uribe	127	90	63	280
San Cristóbal	74	65	32	171
Santa Fe	83	70	53	206
Suba	117	89	51	257
Sumapaz	5	7	6	18
Teusaquillo	77	62	46	185
Tunjuelito	77	68	49	194
Usaquén	83	68	40	191
Usme	86	62	27	175
Total	2303	1508	787	4598

Fuente: Progressus, datos consultados el 22 de agosto de 2023

Elaboración: Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





AT 030 de 2023

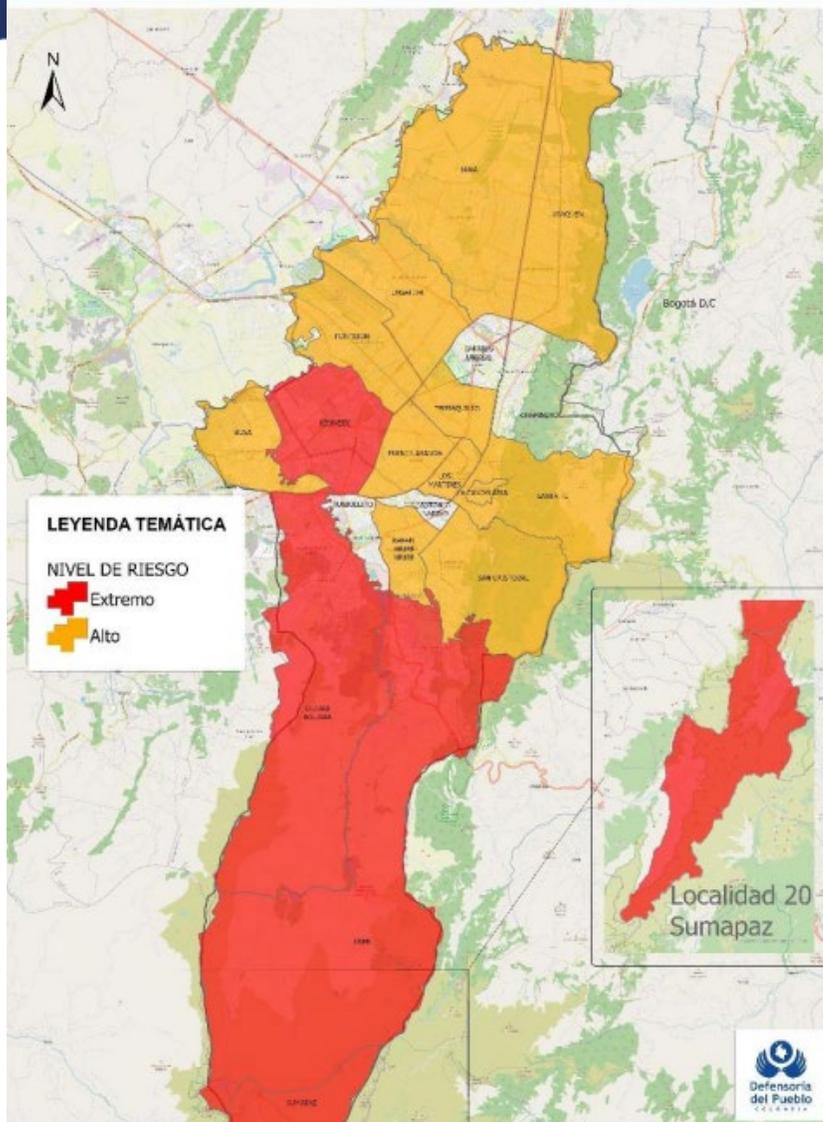
Riesgo electoral advertido para

Bogotá D.C.

Sistema de Alertas Tempranas



MAPA DE RIESGO ELECTORAL CON NIVEL DE RIESGO POR LOCALIDADES EN BOGOTÁ



Riesgo Extremo

1. Sumapaz.
2. Kennedy
3. Usme
4. Ciudad Bolívar



VIDA

Riesgo Alto

1. Bosa
2. Rafael Uribe
3. San Cristóbal
4. Santa Fe
5. Los Mártires
6. Puente Aranda
7. Fontibón
8. Engativá
9. Suba
10. Usaquén
11. Teusaquillo
12. La Candelaria



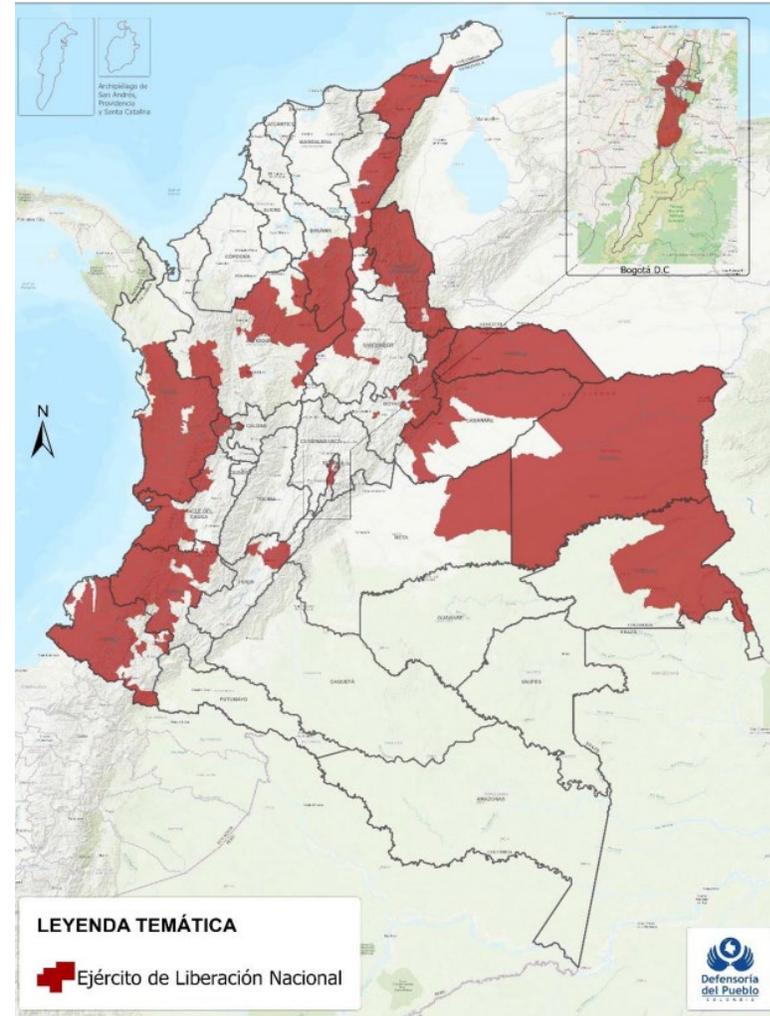
Seguridad
Integridad personal
Libertades civiles
y políticas



MAPA PRESENCIA/TRÁNSITO/ACCIÓN/INJERENCIA/CONTROL O CONFRONTACIÓN AGO

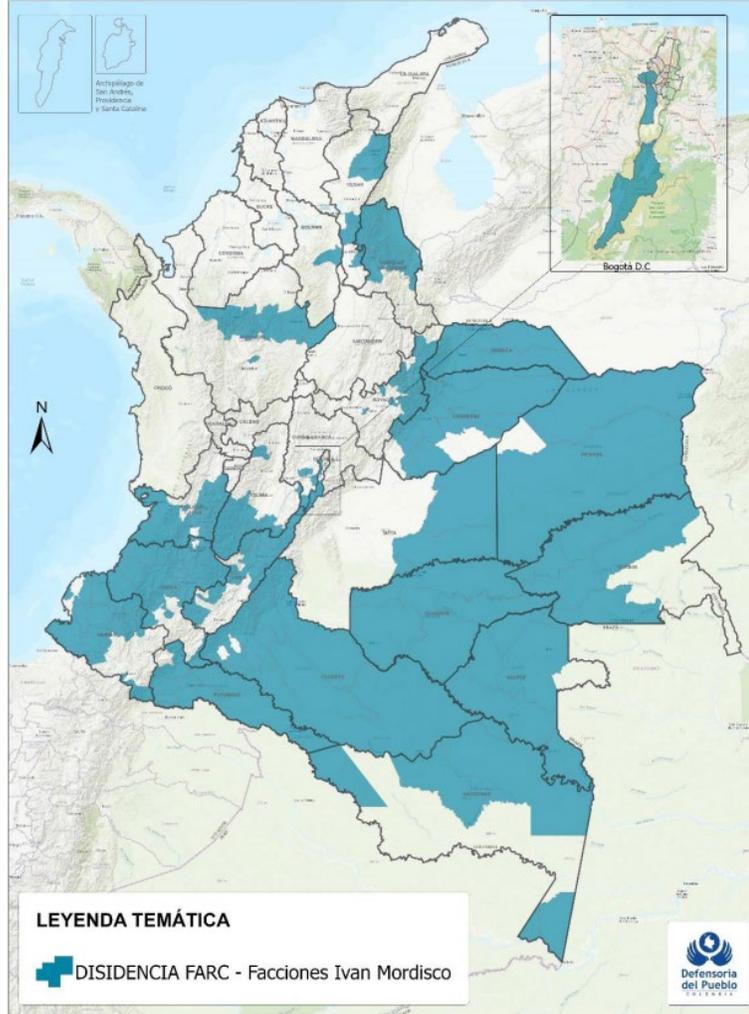


MAPA PRESENCIA/TRÁNSITO/ACCIÓN/INJERENCIA/CONTROL O CONFRONTACIÓN ELN

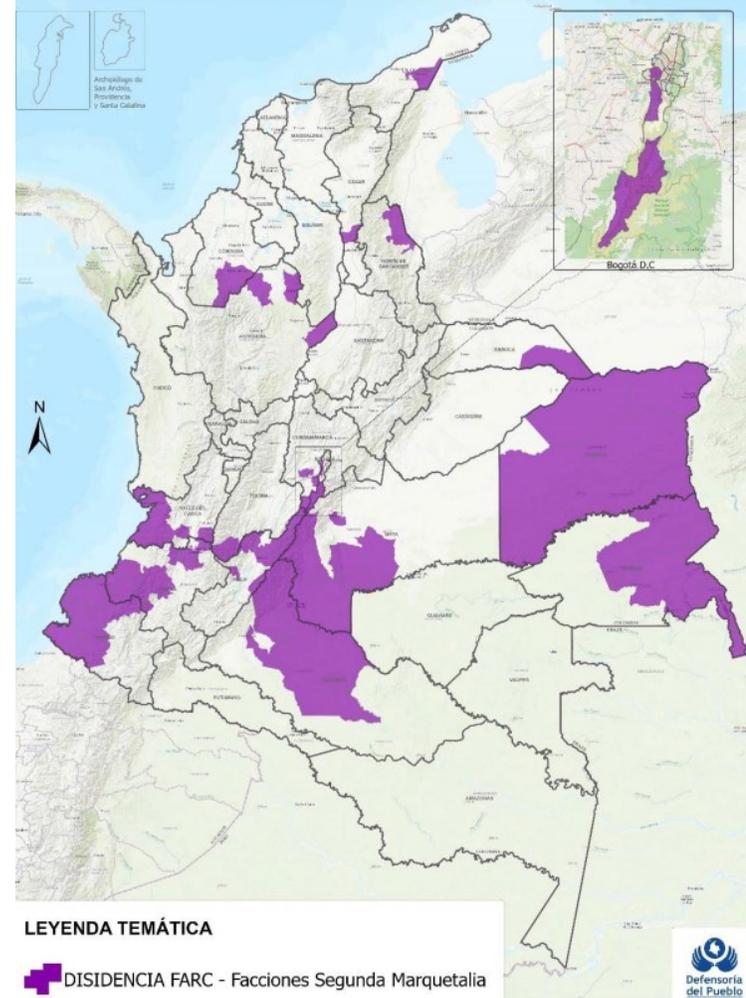




MAPA PRESENCIA/TRÁNSITO/ACCIÓN/INJERENCIA/CONTROL O CONFRONTACIÓN
DISIDENCIAS FARC ESTADO MAYOR CENTRAL (IVAN MORDISCO)

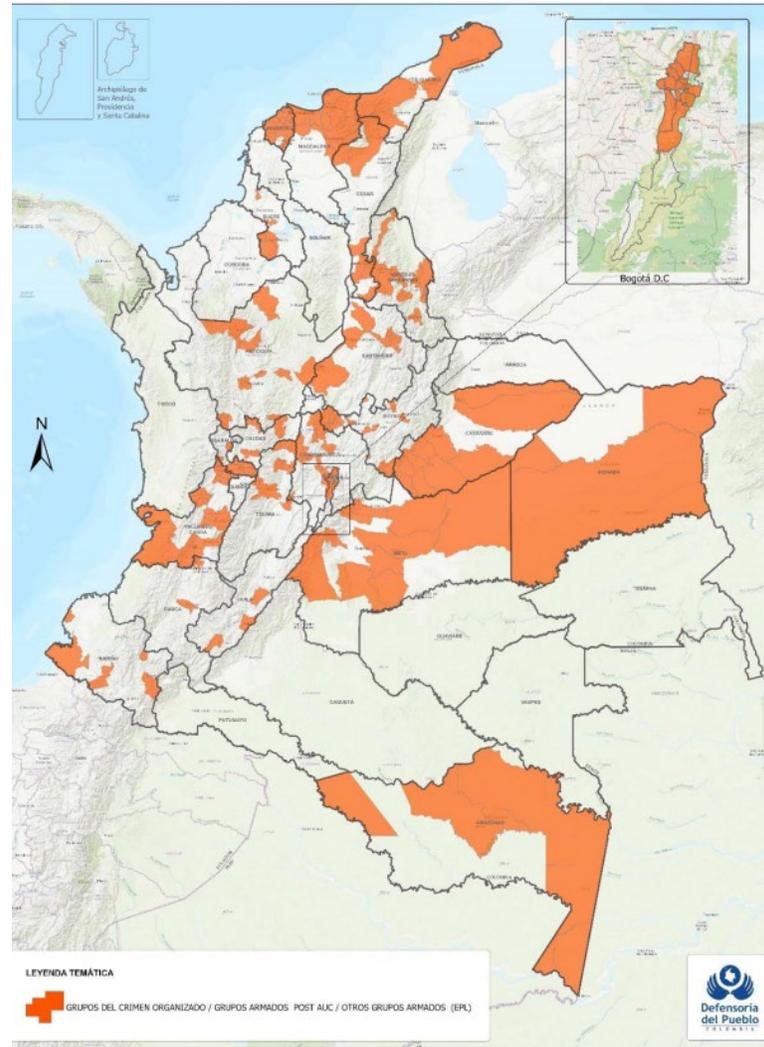


MAPA PRESENCIA/TRÁNSITO/ACCIÓN/INJERENCIA/CONTROL O CONFRONTACIÓN
DISIDENCIAS FARC - SEGUNDA MARQUETALIA





MAPA PRESENCIA/TRANSITO/ACCION/INJERENCIA/CONTROL O CONFRONTACION GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO / GRUPOS ARMADOS POST AUC / OTROS GRUPOS ARMADOS (EPL)

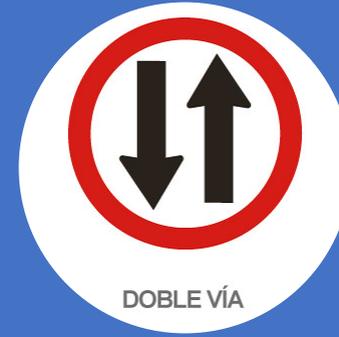




Naturalización
de la violencia



Estigmatización



Coordinación
Nación -
Territorio

Factores contextuales históricos para los procesos electorales



RECOMENDACIONES

Pre-electoral



Post-electoral

6

Mesa Conjunta para la Garantía del Derecho a la Participación sin discriminación y libre de violencias

Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección de Derechos Humanos

Antecedentes

Según la Misión de Observación Electoral

- 2023-1: se han registrado 65 hechos de violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales, 141% más que en 2019.
- 49 amenazas, 6 atentados, 6 asesinatos y 4 otras manifestaciones de la violencia contra la mujer en política.

Ley 006 de 2022

- Aprobado en plenaria de la Cámara de Representantes el último debate del Proyecto de Ley 006 de 2022 por medio del cual “Se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política”

Violencia política hacia las mujeres



Tomado de Guía para la prevención, atención y seguimiento a la violencia contra las mujeres en política

¡Por una democracia real y paritaria en Bogotá!

Lanzamos estrategia para prevenir, rechazar y sancionar la **Violencia Política contra las Mujeres.**

Por eso si tú o alguien que conoces tienen algún caso, puedes comunicarte a la línea:

 **301 800 7117**

Horario de atención: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONSULTA MÁS INFORMACIÓN
EN EL LINK DE LA DESCRIPCIÓN



Acciones interinstitucionales



Secretaría de Gobierno

- Ruta de atención a defensores y defensoras de DDHH (Línea a candidatas/os).
- Instancias de diálogo a través de Diálogo Social.
- Sistema de Información.



IDPAC

- Acompañar con gestores.
- Modificar reglamentos de las instancias y las JAC a través de acompañamiento técnico.



Secretaría de la Mujer

- Línea técnica sobre VPM – Atención psicosocial –
- Acciones de intervención en instancias y espacios territoriales.
- Capacitación violencia política hacia las mujeres.

Educación interna

- Gestores IDPAC
- Equipo transversal SDM
- Equipo Derechos Humanos SDG

Sensibilización

- Instancias: presidencias y secretarías técnicas ejercidas por entidades del distrito.
- JAC: junta directiva y las comisiones de conciliación.
- Mesas multipartidistas.
- Organizaciones sociales (Artemisas, Sisma Mujer, etc.).
- Encuentro distrital de edilesas.
- Institucionales: Personería, Defensoría del Pueblo, MinInterior, Procuraduría, Alcaldías Locales (género y participación).

Gracias



ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Nombre completo.	Número de cédula	Número de cédula	Correo electrónico.	Entidad	Cargo.
1	9/14/23 11:05:00	9/14/23 11:05:45	anonymous	Gloria Gallego Plazas	51740686	3114444267	ggallego@sdis.gov.co	SDIS	Profesional especializado
2	9/14/23 11:10:33	9/14/23 11:11:16	anonymous	Martha Selene Lozada Cardozo	66991131	3204932264	Mslozada@alcaldiabogota.gov.co	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Profesional especializado
3	9/14/23 11:17:19	9/14/23 11:18:21	anonymous	JOHANN SEBASTIAN BARON BUITRAGO	1094272394	3013827520	johann.baron@gobiernobogota.gov.co	SDG - DDHH	CONTRATISTA
4	9/14/23 11:18:10	9/14/23 11:18:57	anonymous	angel federico castillo vanegas	1026573863	3106340063	acastillov@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Asesor
5	9/14/23 11:18:29	9/14/23 11:19:19	anonymous	Luz Amanda Guzmán Mojica	1018444104	3143844434	luz.guzman@gobiernobogota.gov.co	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos
6	9/14/23 11:18:24	9/14/23 11:19:31	anonymous	Francy Jineth Molano Méndez	1026285698	3125191823	Francy.molano@gobiernobogota.gov.co	SDG	Coordinadora componente prevención dirección de DDHH
7	9/14/23 11:18:30	9/14/23 11:19:51	anonymous	Ferney Paez Vargas	1018407438	3114535053	fmpaezv@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Referente Víctimas
8	9/14/23 11:17:30	9/14/23 11:19:53	anonymous	Helbert Camilo Medrano Cardenas	1022388129	3192998002	helbert.medrano@gobiernobogota.gov.co	Sdg ddhh	Contratista
9	9/14/23 11:29:24	9/14/23 11:30:14	anonymous	YENNY JOHANA ROJAS ORJUELA	1032413512	3204376883	YROJASO@SDIS.GOV.CO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	ASESORA DE DESPACHO
10	9/14/23 11:33:27	9/14/23 11:33:58	anonymous	Lisa gomez	52807858	3105522455	lcgomez	Sdmujer	Subsecretaria
11	9/14/23 11:33:28	9/14/23 11:34:06	anonymous	Alejandra Rojas	1016004240	3214591298	drojas@sdmujer.gov.co	Secretaría Distrital de la Mujer	Contratista
12	9/14/23 11:33:23	9/14/23 11:34:15	anonymous	Hernán López Ayala	79347892	3138527872	hernan.lopeza@scj.gov.co	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Director
13	9/14/23 11:34:48	9/14/23 11:36:18	anonymous	Adriana del Socorro Castañeda Ochoa	51876850	3215656952	acastanedao@sdis.gov.co	Secretaría Distrital de Integración Social	Contratista
14	9/14/23 11:35:35	9/14/23 11:36:59	anonymous	Paula Daza García	1136884370	3212307797	paula.daza@gobiernobogota.gov.co	Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección de Asuntos Etnicos	Contratista
15	9/14/23 11:39:47	9/14/23 11:43:17	anonymous	David Leonardo Angulo Ramos	1023931614	3178545994	dlangulor@alcaldiabogota.gov.co	Alta Consejería de Paz Víctimas y Reconciliación	Asesor
16	9/14/23 11:59:04	9/14/23 12:01:48	anonymous	SANDRA LUCIA ROJAS GARZÓN	28548975	3118365122	LUCIA.ROJAS@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	SDG	ABOGADA TRASVERSAL Y APOYO JURÍDICO DEL CDP
17	9/14/23 14:45:09	9/14/23 14:45:54	anonymous	María del Mar Acevedo Estrada	1032481770	3125500124	maria.estrada@gobiernobogota.gov.co	Secretaría Distrital de Gobierno - DDHH	Contratista
18	9/14/23 15:26:33	9/14/23 15:28:39	anonymous	LUIS FERNANDO RAMIREZ CARDONA	79685728	3214258337	luiramirez@defensoria.gov.co	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ANALISTA SAT